

CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Invita a un amigo Hipoteca Open 2021”

Promoción válida desde el 1 de abril de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 (ambos incluidos).

1. - ¿QUÉ ES “INVITA A UN AMIGO”?

“Invita a un amigo” es una promoción dirigida a todos los clientes de OPEN BANK, S.A. (en adelante, “Openbank”) con el objetivo de que estos clientes (en adelante, “Padrinos”) inviten a sus amigos y familiares (en adelante, “Ahijados”) a contratar o traer su Hipoteca a Openbank.

Openbank abonará cien (100) euros netos en la cuenta corriente del Padrino y trescientos (300) euros netos en la cuenta corriente del Ahijado siempre que cumplan las condiciones señaladas en el apartado 3 y 4 respectivamente.

2. - ¿COMO INVITAS A TUS AMIGOS?

Accede a la sección “Invita a un Amigo” desde la web:

- Entra en el área de clientes y, en el menú desplegable de tu nombre, haz clic en “Invita a un amigo”.
- Haz clic en “Invitar” y recibirás un email en tu buzón con el código promocional.
- Reenvíale este email a tu amigo. Cada código es de uso único. Puedes invitar hasta a 10 amigos y/o familiares.

Accede a la sección “Invita a un Amigo” desde la app:

- Inicia sesión en tu App Openbank y pulsa “Invita a un amigo” en el menú principal.
- Pulsa “Invitar”.
- Pulsa “Compartir código” y elige cómo quieras compartir el mensaje con tu invitado. Cada código es de uso único. Puedes invitar hasta a 10 amigos y/o familiares.

En ambos casos:

- Si tu amigo no es cliente de Openbank, deberá darse a alta en la promoción dentro del Área Clientes una vez haya finalizado su alta como nuevo cliente de Openbank contratando una Cuenta Corriente.
- Si tu amigo es cliente, deberá de darse a Alta en la Promoción dentro del Área Clientes.

3. - REQUISITOS DEL PADRINO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

A) Podrán participar en la promoción y tendrán derecho al incentivo descrito en el Apartado 1 los clientes que cumplan los requisitos que a continuación se indican:

- Ser cliente de Openbank a 30 de septiembre 2021 (incluido).
- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- El Padrino debe actuar diligentemente y enviar emails únicamente a personas que estuvieran interesadas en ser clientes de Openbank. Será causa de cancelación automática de la promoción, el envío de forma masiva y fraudulenta de emails.

- Cada código es de uso único y el Padrino puede beneficiarse de hasta un máximo de 10 Ahijados.
- Ten en cuenta que el Padrino, una vez recibido el abono de la promoción, deberá mantener durante al menos 12 meses una cuenta activa en Openbank.

El incumplimiento de dicho compromiso adquirido por el cliente Padrino, aun cuando fuera ajeno a su voluntad, una vez recibido el incentivo, autoriza a Openbank a adeudar en la cuenta corriente abonada del Padrino, o si carecieran de saldo suficiente en la misma, en cualquier otra cuenta corriente o cuenta de ahorro en la que fueran Titular, un importe de hasta 100€. El importe exacto de la penalización se calculará multiplicando el abono de los 100€ por los días que restan hasta la finalización del periodo de permanencia y dividiéndolo por 365 días.

B) No tendrán derecho al incentivo:

- Los clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y/o enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada para hacerse cliente.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el abono.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

4.- REQUISITOS DEL AHIJADO PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

A) Podrán participar en la promoción y tendrán derecho al incentivo descrito en el Apartado 1 aquellos que cumplan los requisitos que a continuación se indican:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Ser residente en España, con domicilio de correspondencia en España.
- No tener una solicitud de hipoteca en curso ni haberla cancelado durante el periodo de vigencia de la promoción.
- Darse de alta en la promoción con el código promocional enviado por el Padrino hasta el 30 de septiembre de 2021 (incluido).
 - o **Si tu amigo no es cliente de Openbank**, deberá darse de alta en la promoción dentro del Área Clientes una vez haya finalizado su alta como nuevo cliente de Openbank contratando una Cuenta Corriente hasta el 30 de septiembre 2021 (incluido).
 - o **Si es cliente de Openbank**, darse de alta en la promoción dentro del Área Clientes hasta el 30 de septiembre de 2021 (incluido).
- Contratar o traer una Hipoteca a Openbank hasta el 31 de enero de 2022 (incluido).

B) No tendrán derecho al incentivo:

- Los clientes no residentes en España y clientes residentes con domicilio de correspondencia en el extranjero.
- Clientes menores de 18 años de edad.
- Clientes que no hayan completado el proceso de alta y/o enviado la documentación exigida por Openbank debidamente cumplimentada y firmada.
- Clientes que se encuentren en situación de morosidad o cualquier otra situación de irregularidad con la entidad en el momento de realizarse el abono.
- Los clientes que realicen a juicio de Openbank, una actuación fraudulenta en la presente promoción.
- Clientes (Ahijados) que no tengan una Hipoteca Open en la fecha de abono.
- Clientes (Ahijados) con solicitud de Hipoteca en curso o cancelada durante la fecha de vigencia de la promoción, es decir, entre el 1 de abril y el 30 de septiembre de 2021 (ambos incluidos).
- Clientes que el día del abono no mantengan con Openbank algún contrato vigente de producto o servicio de naturaleza financiera.

5.- DESCRIPCIÓN DEL INCENTIVO DE LA PROMOCIÓN

Openbank abonará cien (100) euros netos en la Cuenta Corriente del Padrino y trescientos (300) euros netos en la cuenta corriente del Ahijado siempre que cumplan las condiciones indicadas en las presentes condiciones. Los abonos se realizarán al mes siguiente de que el Ahijado cumpla las condiciones de la campaña:

- Como Padrino de Openbank recibirás cien euros (100€) netos en la cuenta corriente por cada uno de los Ahijados que hayan cumplido todas las condiciones establecidas en las presentes condiciones, hasta un máximo de 10 Ahijados.
- Como Ahijado de Openbank recibirás trescientos euros (300€) netos en la cuenta corriente.

Si por cualquier circunstancia no imputable a Openbank, cualquiera de los Padrinos no pudiera recibir el abono del incentivo, no tendrán derecho a indemnización alguna.

6.- CONSULTAS

Para cualquier aclaración en relación al cumplimiento de las condiciones de esta promoción contacta telefónicamente con nosotros en el 91 1773310 o por email en la dirección de correo electrónico ayuda@openbank.es.

Recuerda que además en nuestra página web tienes todo el detalle de nuestro servicio de reclamaciones y atención al cliente.

El plazo para solicitar la aplicación de la presente promoción, una vez finalizado el plazo para el cumplimiento de los requisitos, caduca el 31 de marzo de 2022.

7.- FISCALIDAD

La entrega del incentivo constituye un rendimiento del capital mobiliario dinerario sometido a retención al tipo del 19%, que será practicado por el Banco conforme a la normativa fiscal aplicable. Dicha retención no se le repercutirá al cliente. El cliente deberá declarar el rendimiento más la retención no repercutida en la base imponible del ahorro de su IRPF, teniendo por otro lado derecho a la deducción de la citada retención.

8.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes asumen la obligación de mantener a Openbank o a sus representantes indemnes y libres de toda responsabilidad que pudiera derivar del ejercicio de acciones, judiciales o no, que tuvieran su causa en la transgresión de las presentes condiciones. No obstante lo anterior, Openbank se reserva la facultad de excluir a cualquier participante si tuviese conocimiento efectivo de que actúe de forma contraria a las presentes condiciones, actúe de mala fe o realice actividad ilícita.

Asimismo, Openbank queda exonerado de toda responsabilidad por cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del incentivo.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Openbank tratará los datos personales facilitados por el Padrino para gestionar su alta en la promoción y, en caso de que los Ahijados finalicen correctamente la contratación de la Hipoteca Open, entregarle el incentivo.

En caso de que los Ahijados no sean clientes de Openbank, durante su alta como clientes serán informados acerca del tratamiento de sus datos personales por parte de Openbank derivado de dicha condición, pudiendo consultar también la información en la página web www.openbank.es/politica. Además del tratamiento de los datos derivado de su condición de clientes, Openbank tratará los datos personales de los Ahijados para gestionar su participación en la promoción, incluyendo la comprobación del cumplimiento de los requisitos para participar en la misma.

Durante la contratación de la Hipoteca Open, los Ahijados serán informados sobre el tratamiento de sus datos personales relacionado con la misma, disponiendo de información más detallada en la página web www.openbank.es/politica. Posteriormente, cuando hayan finalizado correctamente el proceso, Openbank se pondrá en contacto con el Padrino para realizar el abono correspondiente.

Los participantes podrán ejercer en todo momento y de conformidad con la legislación vigente, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento a través del siguiente correo: privacy@openbank.es y consultar más información sobre protección de datos en la página web: www.openbank.es/politica

10.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Se informa a los posibles participantes y a los que resulten agraciados con el abono indicado que el hecho de participar en la promoción implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes condiciones.

Openbank se reserva el derecho de modificar la presente promoción, así como de suspenderla, cancelarla o a ampliarla por causas justificadas o por causas de fuerza mayor, siempre haciendo públicos dichos cambios y previas las autorizaciones administrativas que, en su caso, correspondan.